

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 1000 Ejemplares
48 Páginas

Valor C\$ 40.00
Córdobas

AÑO CI

Managua, Martes 25 de Noviembre de 1997

No.225

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reformas.- Estatutos «Asociación Agencia de Desarrollo Económico y Social para la IV Región» (ADES).....5544

MINISTERIO DE EDUCACION

Derechos de Autor.....5546

Autorización Funcionamiento Centro Privado «Pre-Escolar Bilingüe Iberoamericano Nicaragüense».....5548

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....5548

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....5567

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAGUA

Resolución No. 05-97.....5586

SECCION JUDICIAL

Subastas.....5587

Citaciones.....5591

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. No. 4778 - M. 53509 - Valor C\$ 267.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.

CERTIFICA

Que la entidad denominada **ASOCIACION AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PARA LA IV REGION (ADES)**, inscrita bajo el Número Perpetuo Trescientos sesenta (360), del Tomo X, Libro Primero; ha solicitado ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, la inscripción de Reformas a sus Estatutos. Los que han sido inscritos en el Tomo II, Libro Cuarto, bajo los Folios Cuatrocientos veintitrés, al Cuatrocientos veintiséis.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Luis Arguello Vivas, Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

CERTIFICACION DE ACTA

Yo, María Auxiliadora Martínez Corrales, Abogada y Notario Público de la República de Nicaragua, autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer la profesión del Notariado durante un quinquenio que vence el día doce de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.

CERTIFICO:

Que en los folios 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, del Libro de Actas de la **ASOCIACION AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PARA LA IV REGION (ADES)**, corre el

Acta que integra y literalmente dice: **ACTA NUMERO DOCE: SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO DE ASAMBLEA GENERAL.**- En la ciudad de Granada, a las diez de la mañana del día catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos los asociados miembros de la Asamblea General de la Agencia de Desarrollo Económico y Social para la IV Región, se encuentra con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria especialmente convocada, de Asamblea General los siguientes socios: Licenciado Róger Sequeira Mojica, Doctor Carlos Acevedo Montenegro, Licenciado Wilfredo Urbina Blanco, Licenciada Dolores Picasso Martínez, Ingeniero Mauricio Gutiérrez Pascua, Ingeniero William Gómez Guevara, Licenciada Nohemy Zamuria Centeno. Una vez verificado el quórum establecidos por los Estatutos, el Presidente en funciones declara abierta la sesión, siendo como único punto de agenda:

UNO.- (Conocer y aprobar o improbar el Proyecto de Reforma Parcial a los Estatutos de ADES).- Por las comisiones redactoras y revisoras expone el Doctor Carlos Acevedo, que cumpliendo con el mandato dado por la Asamblea General, se ha preparado un Proyecto de Reforma Parcial a los Estatutos de ADES, el que integra y literalmente dice:

REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS

A partir de esta fecha el Arto. 8 del Capítulo Tercero se leerá así:

Son miembros activos: Aquellas personas naturales o jurídicas que se decidiere por la Asamblea General aceptarlos como tales con posterioridad a la firma del Pacto Social y los Estatutos. Tendrán derecho de participar en las Asambleas con voz y voto una vez que se le haya manifestado su aceptación y para las personas naturales que participan como miembros de ADES en representación de una entidad jurídica, se establece que una vez les sea retirado o pierdan su calidad de representantes del organismo por el cual originalmente pertenecieron a ADES, automáticamente quedan integrados en su carácter de persona natural a la Asamblea General de ADES como miembros activos sin necesidad de que haya pronunciamiento especial de parte de la Asamblea para su aceptación.

A partir de esta fecha el Arto. 9 del Capítulo Tercero se leerá así:

Arto. 9.- Son miembros honorarios: Aquellas personas naturales o jurídicas a las que el pleno de la Asamblea les conceda esta categoría en reconocimiento por su colaboración con la Asociación. A invitación de la Asamblea General podrán participar en sus sesiones, pero en ellas solo tendrán derecho a voz.

A partir de esta fecha el Arto. 14 del Capítulo Cuarto de los Estatutos deberá leerse así:

Arto. 14.- El Gobierno de la Agencia de Desarrollo Económico y Social para la IV Región, será ejercido por tres órganos principales: La Asamblea General, La Junta Directiva y un Director Ejecutivo, además habrá un Comité Técnico multidisciplinario que asistirá a la Dirección y Junta Directiva en sus funciones, y estará inte-

grado or profesionales y técnicos.

A partir de esta fecha el Arto. 15 del Capítulo Quinto de los Estatutos deberá leerse así:

Arto. 15.- La máxima autoridad de la Asociación es la Asamblea General, constituida por:

- a) Los socios fundadores, y
- b) Los socios activos.

Todos tendrán iguales derechos con voz y voto en las decisiones de la Asamblea. La aceptación de nuevos asociados se hará mediante voto, con una mayoría absoluta de dos tercios (2/3) de los asistentes a la Asamblea. La Asamblea General se reunirá una vez cada año. El quórum se constituirá por la mitad más uno de sus miembros y de no lograrse se citará a nueva sesión con veinticuatro horas de anticipación por lo menos.

A partir de esta fecha el Arto. 19 el Capítulo Quinto de los Estatutos, deberá leerse así:

Arto. 19.- La Asamblea General deberá reunirse ordinariamente una vez cada año en el lugar, día y hora que señale la Junta Directiva, con anticipación no menos de cinco (5) días. La citación se hará por medio escrito e incluirá los puntos de agenda.

A partir de esta fecha el Arto. 26 del Capítulo Sexto de los Estatutos deberá leerse así:

Arto. 26.- La Junta Directiva estará integrada por un Presidente que será el mismo de la Asamblea General, un Vice-Presidente, un Secretario y un Tesorero. Serán electos por la Asamblea General y durarán tres (3) años en sus cargos. Se reunirán de forma ordinaria cada tres (3) meses y en forma extraordinaria cuando el Presidente de «ADES» o bien la mayoría de los miembros de la Junta Directiva lo soliciten. Será competencia de la Junta Directiva:

- a) Respetar los objetivos de la agencia;
- b) Ejercer la supervisión de ADES;
- c) Hacer cumplir las disposiciones constitutivas, estatutos y resoluciones tomadas por la Asamblea General;
- d) Revisar y dar sugerencias a las políticas de la agencia con el fin de lograr sus objetivos;
- e) Conocerá y aprobará el presupuesto de ADES, previa presentación a la Asamblea General;
- f) Seleccionará y aprobará los proyectos sujetos a financiamientos por parte de ADES, y
- g) Convocará a los asociados a las sesiones de la Asamblea General.

A partir de esta fecha el Capítulo Séptimo de los Estatutos deberá leerse así:

Del Presidente, Vice-Presidente, Tesorero y Secretario. De este capítulo se suprime el Arto. 34 el cual queda sin efecto de forma absoluta y definitiva. Se corren los artículos subsiguientes por la supresión efectuada.

A partir de esta fecha el Capítulo Octavo se denominará: **DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL COMITE TECNICO.**

El Arto. 37 pasa a ser el Arto. 36 y se leerá así:

a) Del Director Ejecutivo: Será nombrado por la Asamblea General,

b) Podrá nombrar, contratar y remover a los funcionarios y empleados, con el fin de obtener el mayor desempeño de sus funciones;

c) Administrar y Supervisar el trabajo de todo el personal de ADES, velando porque se cumplan los objetivos de la misma.

d) Emitir conjuntamente con el Tesorero, Presidente y/o administrador, los cheques inherentes a la ejecución de proyectos, así mismo emitir los cheques relacionados con las funciones operativas de ADES conjuntamente con el tesorero y/o administrador;

e) Elaborar el presupuesto y balance financiero de ADES, en colaboración con el Tesorero;

f) Remitir a la Junta Directiva para su aprobación, los proyectos seleccionados por el Comité Técnico;

g) Establecer las relaciones en representación de ADES, con diferentes instituciones estatales y privadas;

h) Firmar los acuerdos financieros con el Banco, previa autorización de la Junta Directiva.

DEL COMITE TECNICO. De entre los miembros que componen la Asamblea General de asociados, se integrará un Comité Técnico que atenderá los asuntos diarios y operativos, así como técnicos contratados para tal fin. El director ejecutivo designará a un coordinador y vice-coordinador. El Comité Técnico apoyará a la dirección en los asuntos diarios y operativos de la agencia, estará integrada por un grupo de profesionales calificados. Una vez que se concluyó con la lectura de este proyecto por unanimidad de votos los presentes acuerdan: Aprobar el Proyecto de Reformas parciales al Pacto Social y a los Estatutos de ADES, sin perjuicio de presentarlas posteriormente donde corresponda.

No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde de ese mismo día.

Leída que fue la misma la encontramos conforme, ratificamos y firmamos. Sobreborrado: Respetar - Vale. (f) R. Sequeira.- (f) W

Urbina.- (f) Ilegible.- (f) Mauricio G.- (f) Nohemí Zamuria.- (f) M. Picasso.- (f) W. Gómez G.

Es conforme con su original la que fue debidamente contejada en la ciudad de Granada, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- María Auxiliadora Martínez Corrales, Abogada y Notario Público.

ASOCIACION «AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PARA LA IV REGION» (ADES).

Solicitud presentada a este Departamento por la Lic. Nohemí Zamora Centeno, en su carácter de Directora Ejecutiva, el día quince de Mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, los que fueron debidamente inscritos en el Libro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, bajo el Número de Folio Cuatrocientos veinte y tres a la Cuatrocientos veinte y seis, Tomo II, Libro IV de Registro de Asociaciones.

Managua, cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Luis Argüello Vivas, Director Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 8582 - M. 017715 - Valor C\$ 72.00

El señor LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado Suficiente de **ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.**, ha presentado a este Despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión:

AZISTIN VERSION «MICROBIOS GERMENES»

Quien se crea con Derechos, opónganse en el término legal.

Ministerio de Educación, cinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- **Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao**, Asesor Jurídico del Ministro.

3-1

Reg. No. 8583 - M. 017716 - Valor C\$ 72.00

El señor LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado Suficiente de **ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.**, ha presentado a este Despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión:

AZISTIN LIMPIADOR DE COCINA

Quien se crea con Derechos, opónganse en el término legal.

Ministerio de Educación, seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- **Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao**, Asesor Jurídico del Ministro.

3-1

Reg. No. 8584 - M. 017716 - Valor C\$ 72.00

El señor LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado Suficiente de **ALIMENTOS DEL VALLE, S.A.**, ha presentado este Despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión:

SALSITA NATURA'S ALLA PAVESI Y DA LUCIA

Quien se crea con Derechos, opónganse en el término legal.

Ministerio de Educación, seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- **Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao**, Asesor Jurídico del Ministro.

3-1

Reg. No. 8585 - M. 017718 - Valor C\$ 72.00

El señor LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado Suficiente de **ALIMENTOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**, de Honduras, ha presentado a este Despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión:

XEDEX DE AUDAZ «FRESCO AMANECER»

Quien se crea con Derechos, opónganse en el término legal.

Ministerio de Educación, seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- **Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao**, Asesor Jurídico del Ministro.

3-1

Reg. No. 8586 - M. 017719 - Valor C\$ 72.00

El señor LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado Suficiente de **CORPORACION CRESSIDA, S.A. DE C.V.**, ha presentado a este Despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión:

DETERGENTE AUDAZ AZUL ACTIVO

Quien se crea con Derechos, opónganse en el término legal.

Ministerio de Educación, seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- **Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao**, Asesor Jurídico del Ministro.

3-1

Reg. No. 8587 - M. 017720 - Valor C\$ 72.00

El señor LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en carácter de Apoderado Suficiente de **CORPORACION CRESSIDA, S.A. DE C.V.**, ha presentado a este Despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro del siguiente Comercial de Televisión:

JABON XTRA GRAN PODER QUITA GRASA

Quien se crea con Derechos, opónganse en el término legal.

Ministerio de Educación, seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- **Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao**, Asesor Jurídico del Ministro.

3-1

Reg. No. 8591 - M. 25474 - Valor C\$ 67.50

**EL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

CONSIDERANDO

1. Que la Directora Gloria María Areas de Espinoza, presentó solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del Centro Privado que lleva el nombre de **PRE-ESCOLAR BILINGÜE IBEROAMERICANO NICARAGÜENSE**, ubicado en Altamira De Este # 557, de la Lecha Agría Romulete 25 vrs. al Lago.
2. Que de la inspección técnica al citado Centro de Estudio, se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los Centros Educandos, tanto en Cursos Humanos como mobiliario.
3. Que los peticionarios se someten al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás leyes que regulen la educación así como las normativas y disposiciones que emita este Ministerio.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el funcionamiento del Centro Privado que lleva el nombre de Pre-Escolar Bilingüe Iberoamericano Nicaragüense, ubicado en Altamira de Este # 557, de la Leche Agría Romulete 25 vrs. al Lago.

SEGUNDO: Autorizar en dicho Centro de Estudio, el funcionamiento de las modalidades de pre-escolar, turno matutino.

TERCERO: El Centro Pre-Escolar Bilingüe Iberoamericano Nicaragüense, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulen la educación, así como a la supervisión del Delegado Municipal de este Ministerio y presentar los informes en tiempo y forma que se le solicite.

CUARTO: Este Acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, derivándose publicar además en La Gaceta, Diario Oficial. Comuníquese, archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- **Lic. María Patricia Tórriz Gutiérrez**, Delegada Distrito V., Ministerio de Educación.

1

=====

UNIVERSIDADES

=====

Reg. No. 7664 - M. 72645 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 76, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ZAIDA PATRICIA ALVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 15 de Julio de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7660 - M. 030849 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 46, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

El Doctor **MARGARITO ALVARADO JARQUIN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Maestro en Salud Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 3 de Junio de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7679 - M. 089613 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 376, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

CRISANTO EMILIANO ZAPATA RAMIREZ, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 29 de Julio de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7596 - M. 72328 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 132, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

El Doctor **ELIAS SEGOVIA GUTIERREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Especialista en Ortopedia y Traumatología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 13 de Junio de 1997.- Rosario Gutiérrez,
Directora.

Reg. No. 7595 - M. 72332 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 302, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

MARIA GUILLERMINA RIVERA JARQUIN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos noventa.- El Rector de la Universidad, Julio.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 26 de Julio de 1990.- Rosario Gutiérrez,
Directora.

Reg. No. 7555 - M. 089520 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 721, Tomo VI del Libro de Registro de Título

de la Facultad de Ciencias de la Educación, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

MAYRA FRANCIS COLOMER ORDOÑEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Profesora de Educación Media en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 8 de Mayo de 1997.- Rosario Gutiérrez,
Directora.

Reg. No. 7588 - M. 089564 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 377, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

LEONEL ANGEL CUADRA VASQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 29 de Julio de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7640 - M. 965893 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 388, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ALBERTO EMILIO BERRIOS BALLESTEROS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 22 de Agosto de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7641 - M. 965894 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la página 355, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

BLAS ARLES ARAUZ TIJERINO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treintidós días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 31 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7617 - M. 41028 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 176, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ALDO PERFECTO SOLORZANO GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 11 de Agosto de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7607 - M. 965347 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 187, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

JUANA ESTELA BERMEJO CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 22 de Agosto de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7608 - M. 922998 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 351, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

LESBIA XIOMARA GUILLEN GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 15 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7609 - M. 965494 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 162, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ADRIAN ANTONIO VALDIVIA MACHADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 11 de Agosto de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7610 - M. 965495 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 178, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

LEONIDAS MAIRENA CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 11 de Agosto de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7663 - M. 72646 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 156, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

El Doctor **OSCAR ILARIO RAMIREZ LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Especialista en Cirugía Máxilo Facial, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 15 de Noviembre de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7658 - M. 72634 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 55, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

NOEL VELASQUEZ ESPINO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 5 de Diciembre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7553 - M. 946001 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 187, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

SERGIO SIMEON NARVAEZ NARVAEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 24 de Octubre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 7532 - M. 089968 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, certifica que bajo el No. 123, Página 8, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO:

JOSE DEL CARMEN ACUÑA VALDIVIA. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Se le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 17 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Fernando Avellán Paniagua.

Firma ilegible del Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 7613 - M. 72334 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 772, Partida No. 3595 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

SORAYA MERCEDES OSORNO TORRES. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Mayo mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Ligia María Arana García.

Es conforme. Managua, veintinueve de Mayo de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7631 - M. 089838 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 806, Partida No. 3663 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

PAULIVAN MARTINEZ VADO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, catorce de Agosto de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7661 - M. 63019 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 556, Partida No. 3165 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

BERTA MARGARITA MORALES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del plan de estudio correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y

seis.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad, Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintisiete de Noviembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7370 - M. 72909 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 803, Partida No. 3658 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

JOVANKA DEL PILAR CERNA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ecología y Recursos Naturales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Arlene Teresa Zúniga de Defranco.

Es conforme, Managua, siete de Agosto de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7378 - M. 009301 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 27, Partida No. 2051 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ILSA MARIA RUIZ CRUZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga A., S.J.- El Secretario General, P. Antonio Ocaña, S.J.- El Decano de la Facultad, Lic. Ramiro Bermúdez Mallol.

Es conforme, Managua, veinte de Agosto de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7487 - M. 011525 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 763, Partida No. 3577 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

ELDA MARIA URBINA FERNANDEZ. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Ligia Arana García.

Es conforme, Managua, seis de Mayo de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7517 - M. 089510 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 807, Partida No. 3666 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

MARTA LORENA HERNANDEZ SANCHEZ. Natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, catorce de Agosto de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7523 - M. 089505 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 706, Partida No. 3463 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

LUCIA DEL CARMEN WONG. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Traducción con Mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. José Alberto Idiáquez, S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El

Decano de la Facultad, Lic. Ligia María Arana García.

Es conforme, Managua, cuatro de Marzo de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7533 - M. 089910 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 813, Partida No. 3677 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ISRAEL ISAAC MORAGA CHAVARRIA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme, Managua, diecinueve de Agosto de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 7534 - M. 019759 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 807, Partida No. 3665 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ANA MARIA NOVOA RAMIREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, catorce de Agosto de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6575 - M. 81834 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 369, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

CHRISTHIAN DANNY RIVAS ANGULO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 3 de Junio de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 6598 - M. 81882 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 58, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

GLORIA ELENA MORENO MIRANDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 8 de Mayo de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 6599 - M. 81881 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 37, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional de Matagalpa que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

MARIA JEISY MENDOZA SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional de Matagalpa.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Técnica Superior en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 20 de Febrero de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 6600 - M. 81884 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 55, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

ISMAEL ALEJANDRO CASTELLANOS PAGUAGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional del Norte.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Técnico Superior en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 8 de Mayo de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7481 - M. 089778 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 67, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

YOVANA MARYORI ORTIZ SEVILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 3 de Junio de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7482 - M. 089785 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 67, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

BRENDA LIZETTE SILVA MIRANDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 3 de Junio de 1997.- Rosario Gutiérrez,
Directora.

Reg. No. 7516 - M. 089516 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 368, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

MARTHA EVELYN LARA GOMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 3 de Junio de 1997.- Rosario Gutiérrez,
Directora.

Reg. No. 7518 - M. 089512 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 110, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

La Doctora **MARIBEL DE LOS ANGELES PALACIOS SEQUEIRA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Especialista en Pediatría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 8 de Mayo de 1997.- Rosario Gutiérrez,
Directora.

Reg. No. 7519 - M. 089511 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 158, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

MARIBEL DE LOS ANGELES PALACIOS SEQUEIRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los vintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 28 de Enero de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7524 - M. 089504 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 66, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

KATHIA GEMINA PINEDA ROMERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 3 de Junio de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7540 - M. 089824 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 81, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

FABIOLA LISSETH GOUSSEN MOLINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 31 de Julio de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7539 - M. 965164 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León certifica que a la página 344, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

MANUEL ANTONIO RUIZ LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 2 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7367 - M. 962814 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León certifica que a la página 157, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

DEMESIO RENE TORUÑO REAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once

días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 11 de Agosto de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 6602 - M. 900284 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León certifica que a la página 209, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

El Doctor **NAPOLEON DANIEL BARCENAS ESTRADA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Especialista en Urología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 2 de Julio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7368 - M. 962936 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León certifica que a la página 159, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

PABLO MARCIAL PAIZ GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 11 de Agosto de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7377 - M. 089953 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 320, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

KAROLINSKA GUADALUPE VEGA PASTRANA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 10 de Junio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro.

Reg. No. 7484 - M. 900467 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 324, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

CARMEN JOSE ALVARADO MERCADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 10 de Junio de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro.

 Reg. No. 7515 - M. 551188 - Valor C\$ 45.00
 M. 089894 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 221, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

MIGUEL ANGEL MELENDEZ GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 5 de Marzo de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro.

 Reg. No. 7538 - M. 965163 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 160, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

ANA RAQUEL OBANDO TORRES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 13 de Agosto de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro.

 Reg. No. 7447 - M. 090504 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua certifica que bajo el No. 102, página 6, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO:

ESTER AMALIA GOMEZ. Natural de Managua, Departamento

de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Se le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Fernando Avellán.

Firma ilegible del Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 7448 - M. 090507 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua certifica que bajo el No. 90, página 6, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO:

DORA ISABEL GALEANO GOMEZ. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Se le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país

le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Fernando Avellán.

Firma ilegible del Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 7531 - M. 089806 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua certifica que bajo el No. 130, página 3, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO:

GUILLERMO ENRIQUE LOPEZ SALINAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Se le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Fernando Avellán.

Firma ilegible del Responsable del Departamento de Registro Académico Central.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 7704 - M. 022232 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7705 - M. 022233 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (5)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-

Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7706 - M. 022234 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7707 - M. 022235 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (21)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7708 - M. 022236 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Unilever

Clase (29)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7710 - M. 022238 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Unilever

Clase (31)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7711 - M. 022239 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Unilever

Clase (32)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7712 - M. 022240 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca de Servicio:



Unilever

Clase (35)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7713 - M. 022241 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (36)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7714 - M. 022242 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (38)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7715 - M. 022243 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,

Holandesa, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (39)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7716 - M. 022244 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (40)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7104 - M. 009818 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Budget Rent a Car

Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (39)
Presentada: 29-05-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7698 - M. 009870 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, EDICIONES OCEA-
NO, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ΞΞ! EXITO

Clase (16)
Presentada: 24-06-94
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7699 - M. 009871 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, EDICIONES OCEA

NO, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ΞΞ! EXITO

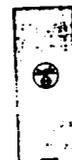
Clase (9)
Presentada: 24-06-94
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7700 - M. 009875 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, HERMES
INTERNATIONAL, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:



Clase (16)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7701 - M. 022229 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 02-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7702 - M. 022230 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 02-07-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-07-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7717 - M. 022209 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, MORGAN STANLEY, DEAN WITTER, DISCOVER & CO., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (36)
Presentada: 14-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-07-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 7724 - M. 022216 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MARCHESAN IMPLEMENTOS E MAQUINAS AGRICOLAS «TATU» S/A., Brasileña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (7)
Presentada: 14-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-07-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 7729 - M. 022221 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SUN MICROSYSTEMS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (9)
Presentada: 14-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-07-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 7730 - M. 022222 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SUN MICROSYSTEMS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada: 14-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-07-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 7731 - M. 022223 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SUN MICROSYSTEMS, INC., Estadounidense, solicita Registro Mar-

ca Fábrica y Comercio:



Clase (37)
Presentada: 14-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-07-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 7732 - M. 022224 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SUN MICROSYSTEMS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



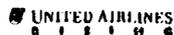
Clase (42)
Presentada: 14-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-07-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 7733 - M. 022225 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNITED AIR LINES, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (9)
Presentada: 14-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-07-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 7734 - M. 022226 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNITED AIR LINES, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



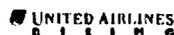
Clase (16)
Presentada: 14-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-07-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 7735 - M. 022227 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNITED AIR LINES, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



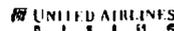
Clase (39)
Presentada: 14-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-07-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 7736 - M. 022228 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNITED AIR LINES, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (42)
Presentada: 14-07-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30-07-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-3

Reg. No. 8014 - M. 022278 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, Argenti-

na, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio de:



Clase (31)
Presentada: 15-05-1996
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8448 - M. 022609 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Pharmacia &
Upjohn AB., Suecia, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (05)
Presentada: 18-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8449 - M. 022610 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Pharmacia &
Upjohn AB., Suecia, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (05)
Presentada: 18-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8450 - M. 022612 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BRISTOL-MYERS
SQUIBB COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fá-
brica y Comercio:



Clase (05)
Presentada: 18-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8451 - M. 022615 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PEPSICO, INC.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (32)
Presentada: 18-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8452 - M. 022616 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de HONDURAS
FOSFORERA, S.A., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:



Clase (34)
Presentada: 18-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 6349 - M. 030114 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIO-
NES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el

Registro de la Marca de Comercio:



Clase (30)
Presentada: 27-5-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8719 - M. 032958 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIO-
NES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el
Registro de la Marca de Comercio:



Clase (29 Int.)
Presentada: 04-06-96
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Agosto de
mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Regis-
tradora.

3-3

Reg. No. 8720 - M. 032957 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (30)
Presentada: 26-4-96
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 de Agosto-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8721 - M. 032970 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (29 Int.)
Presentada: 04-06/96
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8722 - M. 032962 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (29 Int.)
Presentada: 26-04-96
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8723 - M. 032963 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (30 Int.)
Presentada: 26 de Abril de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8724 - M. 032960 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (29 Int.)
Presentada: 26-04-96
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8725 - M. 032959 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (29 Int.)
Presentada: 26-04-96
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8726 - M. 032966 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (30 Int.)
Presentada: 4 de Junio de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8727 - M. 032964 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (30 Int.)
Presentada: 4 de Junio de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8728 - M. 032965 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (30 Int.)
Presentada: 26 de Abril de 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, nueve de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 9555 - M. 12300 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A., Panameña, solicita Registro Nombre Comercial:



Cia. Internacional de Seguros, S.A.

N/C

Un establecimiento comercial dedicado a los servicios de fianzas o garantías financieras expedidas por compañías afianzadoras, emisoras de fianzas o bonos de garantía.

Presentada: 14-05-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 Octubre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 9420 - M. 15573 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Gestor Oficioso de SAN PELLEGRINO S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (33)
Presentada: 25-09-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 Octubre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 9414 - M. 15567 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de GRESPANIA S.A., Española, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (19)
Presentada: 23-09-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 8 de Octubre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8507 - M. 12280 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de BARILLA ALIMENTARE, S.p.A., Italiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 27-08-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17, Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8532 - M. 12281 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de CONDIMENTOS, EMPAQUES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD ANONIMA - CEPASA., Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 20-05-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24, Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8978 - M. 15702 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de DOCUMENTOS MERCANTILES S.A., DOMESA, Venezolana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (39)
Presentada: 27-08-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 1 de Octubre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8979 - M. 15703 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de CONDIMENTOS, EMPAQUES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD ANONIMA - CEPASA., Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 20-05-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24 de Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8503 - M. 12276 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de «BARRILLA ALIMENTARE, S.p.A.», Italiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 27-8-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17, Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8288 - M. 14560 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PREFEL, S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (18)
Presentada: 31-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 04 Septiembre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8280 - M. 14535 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS «IMAL», S.A., Colombiana, solicita Re-

gistro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (12)
Presentada: 13-09-1996
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 02 Septiembre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8270 - M. 14524 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS «IMAL», S.A., Colombiana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (39)
Presentada: 13-09-1996
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 02 Septiembre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8271 - M. 14525 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS «IMAL», S.A., Colombiana, solicita Re-

gistro Marca de Servicio:



Clase (35)
Presentada: 13-09-1996
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 02- Septiembre-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8272 - M. 14526 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de AVICOLA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada: 05-08-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 04 Septiembre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8273 - M. 14528 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de Double Eagle B.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (33)
Presentada: 5-8-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Agosto de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7768 - M. 13211 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Argentina solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (28)
Presentada: 23-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11-Agosto-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7494 - M. 06489 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman Apoderado de NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de Servicio de:



Clase (37)
Presentada: 15-07-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-Agosto-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8266 - M. 14520 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS «IMAL», S.A., Colombiana, solicita Registro Marca de Servicio:



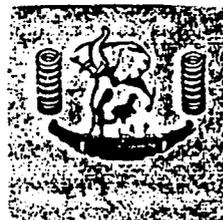
Clase (39)
Presentada: 13-09-1996
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 02 Septiembre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8265 - M. 14518 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS «IMAL», S.A., Colombiana, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (35)
Presentada: 13-09-1996
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 02 Septiembre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8120 - M. 022702 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de OPI PRODUCTS, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 06 de Junio 1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8907 - M. 023086 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de SEBASTIAN INTERNATIONAL, INC., Estadounidense, solicita Registro Mar-

ca Fábrica y Comercio:



Clase (3)

Presentada: 02-Diciembre-1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18 - Marzo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8906 - M. 023084 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de SEBASTIAN
INTERNATIONAL, INC., Estadounidense, solicita Registro Mar-
ca Fábrica y Comercio:



Clase (3)

Presentada: 30-9-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Junio de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8119 - M. 022701 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de FREIXENET, S.A., de Es-
tados Unidos de Amércia, solicita Registro Marca de Fábrica y Co-
mercio:



Clase (33)

Presentada: 14 de Julio de 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, seis de Agosto de
mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora. 3-3

Reg. No. 9919 - M. 023470 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de ROBERT GROENEVELD,
de Paises Bajos, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (33)

Presentada: 02 - Septiembre 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, catorce de Octubre
de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora. 3-3

Reg. No. 9920 - M. 023471 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BRT, INC., de los Estados
Unidos de América, solicita, Registro Marca de Servicio:



Clase (39)

Presentada: 06 - Octubre 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 9921 - M. 023472 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de GRUPO INTERDOM, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (7)

Presentada: 18 - Septiembre 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 9922 - M. 023473 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de GRUPO INTERDOM, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (11)

Presentada: 18 - Septiembre 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

3-3

Reg. No. 8833 - M. 019939 - Valor C\$ 240.00

Ing. Luis Alberto Chamorro Cuadra, Presidente de NICACIGAR, S.A., (NICACISA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



(Se reivindica en su conjunto)

Clase (34)

Presentada: 02-09-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 1 de Octubre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 8831 - M. 019938 - Valor C\$ 240.00

Ing. Luis Alberto Chamorro Cuadra, Presidente de NICACIGAR, S.A., (NICACISA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (34)

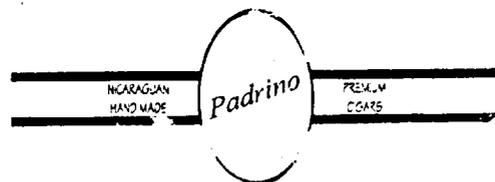
Presentada: 02-09-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 1 de Octubre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 8834 - M. 019936 - Valor C\$ 240.00

Ing. Luis Alberto Chamorro Cuadra, Presidente de NICACIGAR, S.A., (NICACISA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (34)
Presentada: 02-09-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 1 de Octubre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 8579 - M. 0085333 - Valor C\$ 240.00

Dr. Enrique Sotelo Borgen, Apoderado de la COMPAÑIA SWISSBORING OVERSEAS CORPORATION LTD., Suiza, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

RODIO

Clase (37)
Presentada: 4-3-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 8580 - M. 0085334 - Valor C\$ 240.00

Dr. Enrique Sotelo Borgen, Apoderado de la COPAÑIA SWISSBORING OVERSEAS CORPORATION LTD., Guatemala, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

swissboring

Clase (37)
Presentada: 4-3-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 9776 - M. 023291 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado, INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NOEL, S.A., Colombiana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



PRODUCIDO POR - PRODUCED BY
INDUSTRIAS NOEL S.A.
MEDELLIN - COLOMBIA

(Se reivindica en su conjunto)

Clase (30)
Presentada: 11-04-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 - Septiembre-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 8453 - M. 022618 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López L., Gestor Oficioso, ELSAFE INTERNATIONAL AS., Noruega, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ELSAFE

Clase (6)
Presentada: 08-04-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 8 de Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 8677 - M. 117821 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ramón Soza Leytón, Apoderado de INDUSTRIA CONFITE-RA NICARAGÜENSE, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (32)
Presentada: 23-07-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23 Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 9124 - M. 06036860 - Valor C\$ 240.00

Sra. Tamara Pereira Martín, Representante de la Firma social «EMPRESA PARA EL APOYO Y DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA ARTESANAL, SOCIEDAD ANONIMA» (PROARTE), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (42)
Presentada: 12-08-1997
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Septiembre 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 8837 - M. 122630 - Valor C\$ 240.00

Sra. Adriana Bolaños Chamorro Presidenta de RADIO TELEFONIA MOVIL NICARAGUA, S.A., denominada (MOVIL PHONE, S.A.), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio de:

BIPER - MovilPhone

Clase (38)
Presentada: 20-12-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-Agosto-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 8839 - M. 123351 - Valor C\$ 240.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, Apoderado de INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA., Chilena, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase (30)
Presentada: 02-04-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24, Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

=====

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE MANAGUA**

=====

Reg. No. 10403 - M. 082560 - Valor C\$ 135.00

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MANAGUA

HACE SABER A SUS HABITANTES QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE MANAGUA, EN USO DE SUS FACULTADES, HA APROBADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION No. 05-97

CONSIDERANDO:

I

Que el estudio del Plan Maestro de los Desechos Sólidos realizado por la Compañía Japonesa KOKUSAI KOQYO en el año de 1995, determinó que el actual Relleno Sanitario de Acahualinca tiene una vida útil relativamente corta para seguir siendo utilizado como basurero.

II

Que por lo expuesto en el Considerando anterior, esta misma Compañía recomendó y urgió la construcción de un nuevo basurero en una área próxima al actual, con una superficie de noventa (90) hectáreas.

III

Que debido al incremento de la población de una forma acelerada en el Municipio de Managua, la generación y aumento de los desechos sólidos es mayor y tiende a aumentarse.

IV

Que es competencia del Municipio de Managua, promover la salud y la higiene comunal y para tales fines deberá realizar la limpieza pública por medio de la recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos.

V

Responsabilizarse y promover la higiene comunal y la salud preventiva, en coordinación con los Organismos correspondientes y desarrollar, conservar y controlar el uso racional del mismo ambiente.

VI

Que el manejo de la basura es el mayor foco de contaminación en la población y necesita de una tecnología adecuada a las exigencias actuales.

POR TANTO:

El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los artos. 7, numeral 1, inc. a y b, numeral 5, inc. c y numeral 8 y arto. 28, numeral 4 de la Ley No. 261 «Reformas e Incorporaciones a la Ley No. 40, Ley de Municipios» y Arto. 15 del Decreto No. 52-97 «Reglamento a la Ley de Municipios»...

RESUELVE:

Arto. 1 Declárese de Utilidad Pública e Interés Social al Proyecto Municipal **BOTADERO DE BASURA ACAHUALINCA**; a efectos de desarrollarse dicho proyecto, se afecta la siguiente propiedad:

No. Catastral: 2952-3-03-000-02500.
No. 9971, Tomo: 166, Folios: 95/6, Asiento: 25.
Area: 90 Hectáreas.
Propietario: **SUCESORES FAMILIA MARTINEZ.**

Arto. 2 Nómbrase como Unidad Ejecutora para el caso de ejecución y todo lo relacionado para la adquisición de los Derechos Reales y demás derechos afectos por esta Resolución, al Municipio de Managua ante quienes deberán comparecer las personas que se consideren afectadas en sus derechos dentro del término de 15 días con el objeto de llegar a un avenimiento con ella.

Arto. 3 La indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones establecidas en el capítulo V del Decreto No. 229 del 26 de Febrero de 1976.

Arto. 4 La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Arto. 5 Librese Certificación para los fines de Ley. Copíese y publíquese.

Dado en la ciudad de Managua a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- **Roberto Cedeño Borgen**, Alcalde de Managua.- **Alejandro Fiallos Navarro**, Secretario del Concejo Municipal.

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 8743 - M. 122779 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del día dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, lugar este Juzgado, subasta propiedad ubicada en la cañada Las Tejas, de esta jurisdicción de Matagalpa, que mide una manzana y cinco mil cuatrocientas cincuenta y seis varas cuadradas de extensión superficial, donde existe una casa de habitación de dieciocho metros con veintiún centímetros en la parte Norte, once metros con cuarenta centímetros en la parte Sur, seis metros con sesenta y cuatro centímetros en la parte Oriental y catorce metros con siete centímetros en la parte Occidental, paredes de bloques de cemento, repellido y afinado, techo de plysen, con ventanales de madera y vidrio, piso de ladrillos mosaicos, puertas de madera, con paredes interiores de bloques de cemento repellido y afinado, con agua potable, luz eléctrica, servicios higiénicos, con cielo raso de madera machimbrada y plysen, con su respectivo pantry, con los siguientes linderos: NORTE: De Mario Cerna Barquero; SUR: Propiedad de Francisco López, propiedad del Estado, carretera de por medio, que va de Matagalpa a Managua; ESTE: Propiedad del señor Concepción Flores; y OESTE: Propiedad de Leonidas Montenegro.

Base subasta: Dos mil córdobas netos.

Ejecuta: Douglas José Cunningham Escobar.

Ejecutado: Morris Elwin Cunningham Jackson.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil por Ministerio de la Ley, Matagalpa. 3-1

Reg. No. 9315 - M. 113996 - Valor C\$ 72.00

Diez mañana dos Diciembre año corriente local este Juzgado, subastarse urbana, ubicada Barrio «Pancasán», pueblo Matiguás, Depto. Matagalpa, mide cuarenta varas frente por cuarenta varas

fondo, lindante así: NORTE: Salvador Valdivia; SUR: Calle y Jacobo Cadenas Kontorozky; ESTE: José Luis Zeledón y otro; ESTE: Calle y Samuel Peña.

Ejecuta: Mamerto Anael Mendoza Sandoval.

Ejecutado: Francisco Jiménez Gadea.

Base: Dos mil.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico, Matiguás, Depto. Matagalpa, veinte Octubre mil novecientos noventa y siete.- Marcos Tulio Celedón Rivera, Juez Local Unico, Matiguás. 3-1

Reg. No. 9427 - M. 113657 - Valor C\$ 135.00

Diez mañana tres Diciembre presente año, local Juzgado subastarse inmueble urbano La Paz Centro, Departamento León, lindantes: NORTE: Estela Baca viuda de Roa; SUR: Calle enmedio, Marcelina Baca; ESTE: Calle enmedio, Andrea Rivas; y OESTE: Fundación Manolo Morales, Inscrito bajo No. 42,422, Folios 255 y 256, Asiento 2º, Tomo 771, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, Registro Público Departamento León.

Ejecuta: Agustín Toruño García.

Ejecutado: Fabio Leytón Páiz.

Base posturas: Sesenta y ocho mil setecientos treinta y ocho córdobas, más costas y gastos de ejecución.

Se oirán posturas.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Flor de María Arcia Callejas, Juez Primero Civil de Distrito de León. 3-1

Reg. No. 9912 - M. 114709 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del día Jueves cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, se subastará en este Despacho Judicial el siguiente bien inmueble: Una finca rústica de seis manzanas, ubicada en Niquinohomo, El Guapinol, inscrita en el Registro Público de Masaya, con el Número 31,502, Asiento 2º, Folios 69/70, del Libro de Propiedades, comprendida dentro de los siguientes linderos: ESTE: Camino enmedio, Hilario Pavón; OESTE: Juan Cano; NORTE: Romualdo Espinoza, hoy Santos Rivas; y SUR: Francisco Tórriz, hoy José María López.

Base de Ejecución: Sesenta y tres mil córdobas netos (C\$ 63.000.00).

Ejecuta: Ramón Conto Norori.

Ejecutado: Enrique Gaitán Gómez.

Juzgado Local Civil, Masaya, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Gloria Patricia Silva, Secretaria. 3-1

Reg. No. 9287 - M. 113951 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del día cinco de Diciembre del corriente año, se sacará a subasta el bien inmueble ubicado en la ciudad de Niquinohomo, Departamento de Masaya, solar urbano que mide ocho varas de frente por veintiocho de largo, el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: ORIENTE: Lisímaco López; PONIENTE: Calle enmedio, Marcos Pavón; NORTE: Propiedad de Andrés Gaitán Morales; y al SUR: Bartolo Pérez. Propiedad que identifica registralmente con el Número 28,119, folios 147-148, Tomo LXX, Asiento Tercero, Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Masaya, dicha propiedad fue otorgada en garantía de primer grado en favor de la parte actora, gravamen que se encuentra inscrito en Asiento No. 30777, Página 294, Tomo XXXIV, del Diario e inscrito en Asiento No. 1ro., Folio 147-148, Finca No. 28,119, Tomo LXX en el Libro de Propiedades, Sección de Hipotecas, Columna de Inscripciones del Registro Público del Departamento de Masaya.

Ejecuta: El señor José Francisco Zeledón Castillo en contra de Enrique José Gaitán Gómez.

Base de la subasta: Treinta mil córdobas.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, el quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Enmendados: cinco Diciembre - Valen.- Enmendados: quince - Octubre - Valen.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito Matagalpa. 3-1

Reg. No. 9373 - M. 113185 - Valor C\$ 72.00

Dos de la tarde cinco de Diciembre del año en curso, local este Juzgado subastarse propiedad rústica, ubicada en la Cañada de Guapotal, de esta jurisdicción, veintidós manzanas de extensión, conteniendo algunas mejoras, lindante así: ORIENTE: De Noel Rivera y otros; OCCIDENTE Y NORTE: De Francisca Eugarríos; y SUR: De Ricardo Arceda.

Ejecuta: Rosalpina González Chavarría.
Ejecutado: Rigoberto Suárez Castro.
Base: Un mil córdobas netos.

Dado Juzgado Local Civil, Matagalpa, veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil, Matagalpa. 3-1

Reg. No. 10136 - M. 112174 - Valor C\$ 72.00

Once de la mañana próximo nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, local este Juzgado, subastarse la nuda propiedad embargada al señor Jaime Antonio Corriols Pérez heredero de Salvador Corriols Pérez, y que se describe como finca denominada La Primavera de seiscientos cuarenta manzanas de extensión superficial, ubicada en la Comarca Tierra Azul, jurisdicción del Departamento de Boaco, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Colectivo Juan Manuel Urbina; SUR: Propiedad de Manuel Ráudez; ESTE: Cooperativa Germán Pomarez; OESTE: Carretera que conduce a Tierra Azul, inscrita bajo Número 7,940, Tomo 84, Folio 215, Asiento 3ero., Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Boaco.

Ejecuta: Jaime Corriols Beverly.

A: Jaime Antonio Corriols Pérez.

Base Postura: Ciento setenta mil córdobas (C\$ 170,000.00).

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Corregidos: s - Vale.- María D'los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-1

Reg. No. 10219 - M. 112427 - Valor C\$ 72.00

Diez de la mañana del día Viernes doce de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, se subastará en este Despacho Judicial el siguiente bien inmueble: finca urbana ubicada en el Municipio de Niquinohomo, de la parada Las Azucenas 75 varas al Este, inscrita en el Registro bajo Número 28,119, Tomo 70, Folios 147 y 148, Asiento 3o., del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Masaya, ubicada dentro de los siguientes linderos: ORIENTE: Lisímaco López; PONIENTE: Calle enmedio, Marcos Pavón; NORTE: Andrés Gaitán Morales; y SUR: María Gaitán.

Base de ejecución: Sesenta mil córdobas netos (C\$ 60.000).

Ejecuta: José Ana Potosme Vado.

Ejecutado: Enrique José Gaitán Gómez.

Masaya, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Gloria Patricia Silva C., Secretaria. 3-1

Reg. No. 9473 - M. 002500 - Valor C\$ 45.00

Tres de la tarde quince Diciembre mil novecientos noventa y siete, local este Juzgado subastarse finca veinticinco manzanas extensión, localizada Comarca Agua Amarilla, Municipio Tuma-La Dalia, Departamento Matagalpa. Linda: NORTE y ESTE: Resto inmueble, Reynaldo López; SUR: Inmueble Vicente López; OESTE: De Adolfo Orozco.

Base subasta: C\$ 8.000.00

Demanda: Noel López Orozco a Reynaldo López Gutiérrez.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, seis Octubre mil novecientos noventisiete.- Martha Lorena Loáisiga, Juez Local Civil, Matagalpa. 3-1

Reg. No. 9544 - M. 113172 - Valor C\$ 72.00

Tres tarde quince Diciembre año corriente, local este Juzgado, subastarse urbana, sita San Ramón, Depto. Matagalpa, solar mide dieciséis varas frente, cincuentisiete varas fondo, lindante así: NORTE: Plaza Pública; SUR: Gregoria Espinoza; ESTE: Yolanda Bermúdez; OESTE: Amada López de Palacios.

Base: Tres mil.

Ejecuta: Melania Arista Mendoza.

Ejecutado: José Armando Blandón Loza.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. San Ramón, venticuatro Octubre mil novecientos noventisiete.- Juana Rodríguez Tórres, Juez Local Unica San Ramón, Matagalpa. 3-1

Reg. No. 9592 - M. 114852 - Valor C\$ 72.00

Cuatro y treinta minutos, Diciembre quince, año corriente, local este Juzgado, subastarse rústica, cita Comarca Yale Uno, jurisdicción

dicción de este Dpto. de Matagalpa, diez manzanas, lindante así: NORTE: Adrián Hernández; SUR: Teodora Cantarero Ch.; ESTE: Francisco González; OESTE: Terrenos de la finca La Zopilota.

Base: Dos mil.

Ejecuta: Olegario Hernández Alvarado.

Ejecutado: Adrián Hernández A.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. San Ramón, Depto. Matagalpa, veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Juana Rodríguez Tórrez, Juez Local Unico. San Ramón, Matagalpa. 3-1

Reg. No. 9593 - M. 114854 - Valor C\$ 72.00

Cuatro tarde quince Diciembre año corriente, local este Juzgado, subastarse rústica, sita Comarca «Gamalote» jurisdicción Siuna, Depto. RAAN, Zelaya, cien manzanas, lindante así: NORTE: Pablo Solano; SUR: Julio Espinoza; ESTE: Telefono Amaya; OESTE: Víctor Suárez S.

Base: Cinco mil.

Ejecuta: Angel Granados Pérez.

Ejecutado: Gregorio Granados G.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. San Ramón, Depto. Matagalpa, veinticuatro Octubre mil novecientos noventa y siete.- Juana Rodríguez Tórrez, Juez Local Unico. San Ramón, Matagalpa. 3-1

Reg. No. 10.362 - M. 113174 - Valor C\$ 72.00

A las diez de la mañana del quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, subastarse propiedad rústica ubicada en Palcila, jurisdicción de Matagalpa, que mide doce manzanas de extensión superficial, lindante: NORTE: Camino enmedio; SUR y OESTE: Miguel Angel Montenegro; ESTE: Sacundino Sáenz.

Solicita: María Inés López Montenegro.

Contra: La sucesión de César Montenegro Zeledón.

Valor C\$ 2,000

Juzgado Local de lo Civil de Matagalpa, nueve de Octubre de mil novecientos noventa y siete, tres de la tarde.- Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil Suplente de Matagalpa. 3-1

Reg. No. 10451 - M. 038494 - Valor C\$ 72.00

A las once de la mañana del día quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, en el local de este juzgado, subastarse una propiedad ubicada en la ciudad de Jinotega, inscrito bajo el No. 6,145, Folio 207, Tomo 177, Asiento 2do., del Registro Público del Departamento de Jinotega.

Ejecuta: Inversiones Agropecuarias, S.A.

Ejecutado: Agropecuaria, Santa Fe, S.A.

Base: Cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América, con sesentiocho centavos (US\$ 59,651.68) o su equivalente en moneda nacional, más intereses, costas y gastos de ejecución.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Yelba Aguilera Espinoza, Juez Iro. Civil de Distrito. 3-1

Reg. No. 10459 - M. 034432 - Valor C\$ 72.00

A las tres de la tarde del día Lunes quince de Diciembre del corriente año, sáquese a subasta el bien inmueble urbano sito en Nindirí, con siguientes linderos y medidas: NORTE: 57 metros, Luis Collado; SUR: 57 metros, Elena Membreño; ESTE: 12 metros, Silvia García; y OESTE: 12 metros, calle de por medio, Juan José García, con un área construida de 44 metros cuadrados, tipo minifalda, construcción de madera machimbrada, techo de zinc terminada en cumbre, piso, sala, comedor, cocina, tres dormitorios, baño, idonodoro, servicios de agua potable, luz eléctrica.

Señálese como base de la subasta la suma reducida de Veintiséis mil sesenta y siete córdobas netos.

Todo dentro del Juicio de Ejecución de sentencia seguido por la señora Ana Gregoria González Membreño en contra del Apoderado Generalísimo de la señora Silvia del Socorro Fonseca Morales, señor Narciso Eusebio Cisnero Hernández.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Masaya, a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Belda María Cárcamo Sánchez, Juez Civil del Distrito de Masaya.

3-1

Reg. No. 10.468 - M. 103217 - Valor C\$ 135.00

Subasta Pública de Insecticidas y Herbicidas **ALMACENES AMERICANOS S.A. (ALMACENA)** en uso de los Derechos que le confieren los artículos 187 y 188 de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones, procederá a realizar:

Venta en Subasta Pública por Primera-Vez de un Lote de Insecticidas y Herbicidas.

Depositados por Carlos Delgado Cabrera, conforme la siguiente información:

Fecha: **Viernes 12 de Diciembre de 1997.**

Hora: 11 de la mañana.

Local: Bodega de **ALMACENA.-** Delicias del Volga, 2 ½ cuadra al Norte, Managua.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A (INTERBANK).

Mercadería: Lote de 3,432 litros de Decis 2.5 EC y 500 litros de Tilt (Propiconazoles).

Precio base: C\$ 690,839.35.

Postura: Contado o Cheque Certificado. Lote completo.

Subasta estará abierta desde las 10:00 A.M.

Carteles con la descripción de mercadería están a la orden de los interesados en la oficina y bodegas de **ALMACENA.-** Managua, 21 de Noviembre de 1997.- **Pedro Antonio Blandón Lanzas,** Gerente General, **ALMACENES AMERICANOS, S.A (ALMACENA).**

3-1

CITACIONES

Reg. No. 10253 - M. 017659 - Valor C\$ 75.00

Se cita a los accionistas de **Industrias El Caracol** para celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que se llevará a efecto el día **Martes 9 de Diciembre de 1997 a las 4 p.m.** en las Oficinas de Inversiones Turísticas Diversificadas, S.A., situadas en el Camino de Oriente, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Revisión y Asignación de Derechos Accionarios;
2. Elección de Junta Directiva y de Vigilante.
3. Cualquier otro asunto que sometan los accionistas.

Managua, Viernes 14 de Noviembre de 1997.- **Magelda Campos Buitrago,** Presidente en Funciones.

3-2

Reg. No. 9594 - M. 114850 - Valor C\$ 72.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de **Editora Nuevo Amanecer,** por este medio cito para Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día **Viernes 12 de Diciembre de 1997,** a las 3:00 P.M. en el local de las Oficinas de la Empresa, en la ciudad de Managua, conforme la siguiente agenda:

- 1) Presentación de los Estados Financieros al 30 de Junio de 1997.
- 2) Aprobación de los Estados Financieros al 30 de Junio de 1997.
- 3) Elección de la Junta Directiva.
- 4) Puntos varios.

Managua 28 de Octubre de 1997.- **Francisco Bravo Lacayo,** Secretario Junta Directiva.

3-2